MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2488

MARTES 15 SEPTIEMBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº

AUTORIZA PASACALLE.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada con fecha 04 de septiembre del 2026 por Fundación Educacional Liceo San Jose que solicita autorizar pasacalles con motivo de Carros Alegóricos en las calles de la comuna.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a Fundación Educacional Liceo San Jose para realizar actividad de **PASACALLE CON CARROS ALEGORICOS** para el viernes 23 de Octubre del 2026 a partir desde las 18:00 a 22:00 hrs. en las calles de la comuna.

El traslado del recorrido comenzara desde la calle Caupolicán con dirección a Leonardo Murialdo, continuando Comercio y tomando Valentín Zúñiga, volviendo por Pablo Rubio, ingresando a la plaza y saliendo por la plaza hacia Caupolicán por el mismo punto de inicio.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se Circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/egu
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de Carabineros(1)
Interesado (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/RD49VjXZSryBevq
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

2031

ORD.: N° 25

MAT.: Solicita autorización para realizar pasacalles.

REQUINOA, 04 de septiembre 2026

A : SEÑOR WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : DIRECCIÓN
FUNDACION EDUCACIONAL LICEO SAN JOSE

El Director de la Fundación Educacional "Liceo San José" de Requínoa, saluda atentamente a usted, y por intermedio de la presente solicita autorización para realizar pasacalles el día viernes 23 de octubre con carros alegóricos a partir de las 18:00 hrs y hasta las 22.00 hrs. aproximadamente, en calles de la comuna de Requínoa.

El trazado del recorrido sería es el siguiente:
Partida desde calle Caupolicán con dirección a Leonardo Murialdo, continuando Comercio y tomando Valentín Zúñiga, volviendo por Pablo Rubio, ingresando a la plaza y saliendo por la plaza hacia Caupolicán, entrando por el mismo punto de inicio.

Le saluda atte. a Ud., en Jesús, María y José.

FUNDACIÓN EDUCACIONAL LICEO SAN JOSÉ * REQUINOA * DIRECCIÓN

Pbro. Patricio A. Pulgar Hills,csj.
Director Liceo San José de Requínoa